838

Semanariocomexperu

Del 04 al 10 de abril de 2016







CUIDADO CON LOS CHICHARRONES













Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.





Cuidado con los chicharrones

La actual campaña electoral es una que sin duda recordaremos. Una en la que ha quedado en evidencia la debilidad institucional de nuestro país. Una en la que las idas y venidas, el desorden, los enfrentamientos, la falta de tolerancia e incluso la violencia han sido lo que los peruanos hemos presenciado día a día. Lamentablemente, poco se ha hecho por exponer o discutir seriamente las propuestas que permitan a los ciudadanos tomar una decisión razonada.

Las encuestas y simulacros de votación reflejan que la ciudadanía mayormente decide por quién votar en base a características tales como simpatía, experiencia, novedad, edad y sexo, sin tomar en consideración las propuestas concretas que debieran ser el sustento real de un voto informado y responsable.

Si bien el ambiente electoral caótico ha marcado el paso, son las mismas agrupaciones políticas – algunas más que otras— las principales responsables al no llevar el ritmo electoral en torno a propuestas, sino más bien en base a puyas o dimes y diretes que ningún bien le hacen a nuestra institucionalidad. También los medios de comunicación vienen jugando un vergonzoso rol al no elevar el nivel de la discusión, sino que se limitan al titular facilista y efectista que les genere la mayor venta de periódicos o la mayor audiencia televisiva. Los peruanos estamos cansados de ello. Más importantes resultan el chicharrón, las marchas o el sombrero que las propuestas que los candidatos tienen la obligación de presentar para conseguir la recuperación económica, la mejora de los servicios de salud y educación, o para implementar las políticas orientadas al fomento de la formalización.

Los peruanos debemos elegir seriamente a nuestros gobernantes buscando equipos con experiencia y con planes de gobierno que impulsen el desarrollo económico y social de nuestro país. Es preciso defender la economía de libre mercado, aquella que nos ha permitido avanzar en la lucha contra la pobreza y en la generación de oportunidades.

Defendamos la democracia. El voto es libre y secreto. Seamos parte de un cambio, de la generación de una verdadera conciencia cívica, de responsabilidad con el país y de madurez política.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Antonella Torres Chávez Israel Castro Rodríguez Katherine Gutiérrez Abanto Paulo Quequezana Barrientos Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268







Perú: en producción minera, entre los mejores del mundo

Ser un país principalmente extractivo ha tomado hoy, para muchos, una connotación fuertemente peyorativa. Sobre todo para quienes se encuentran en contra de esta actividad y buscan evitarla a toda costa. Debemos mencionar que la actividad extractiva tiene un rol importantísimo en nuestro país (así como en muchos otros del mundo, incluso los más desarrollados, como Canadá) y no hay por qué temerle si se realiza de manera responsable y formal, bajo los estándares que indica la ley, todo esto con miras a lograr un escenario sostenible.

Para nadie es novedad que el Perú es un país rico en recursos minerales, lo cual nos ha permitido a la fecha atraer una gran cantidad de inversión privada a este sector y ubicarnos entre los primeros puestos del *ranking* global de producción minera. Así, hacia 2015, nuestro país se ubica como el segundo mayor productor de plata del mundo; el tercero de cobre y zinc; el cuarto productor de plomo, molibdeno y estaño, y el sexto productor de oro. La situación es aún más sobresaliente a nivel latinoamericano, donde ocupamos el primer lugar en producción de oro, plomo y zinc, y el segundo lugar en el resto de metales mencionados, según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

Es clara la ventaja que tenemos frente a nuestros pares en materia de recursos minerales y su producción, y a la luz de los hechos es claro también por qué la actividad extractiva es considerada un motor fundamental para el crecimiento peruano.

LAS CIFRAS LO CONFIRMAN

En 2015, el sector minería e hidrocarburos representó un 12.4% del PBI nacional y contribuyó con 1.05 puntos en el crecimiento nacional (del 3.26%), a diferencia de, por ejemplo, el agropecuario, que solo representó un 5.3% del PBI nacional y contribuyó con 0.15 puntos al crecimiento de 2015, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Cabe mencionar que esta menor contribución del sector agropecuario se impone como una de las razones principales por la que muchos actores justifican ciegamente su oposición a cualquier proyecto extractivo, principalmente minero, a pesar de que en muchas oportunidades se ha demostrado que ambas actividades no son excluyentes entre sí (ve<u>r Semanario N.º 798)</u>.

Debemos considerar, además, que la minería no solo es importante por la cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos que genera (solo en 2015 empleó directamente a 195,705 personas), sino también por su aporte económico. Así, a diferencia del sector agrícola, por ejemplo, que generó S/ 437 millones en tributos internos en 2015 (un 0.6% del total), el sector de minería e hidrocarburos generó S/ 6,866 millones (un 8.9% del total). Esto sin contar con que la recaudación en este sector se redujo casi S/ 5,000 millones respecto a 2014 producto de los conflictos internos y el menor precio de los metales, y que incluso en sus mejores años (2006 y 2007) llegó a generar hasta un 26% y un 29% de la recaudación total. Además de los tributos internos que generó en 2015, la minería transfirió S/ 2,260 millones por concepto de canon a los Gobiernos regionales correspondientes, S/ 527 millones en regalías y S/ 207.5 millones en derechos de vigencia, el mismo año.

Es totalmente inconcebible pretender un crecimiento económico con un sistema que ate de manos a este importante sector, como algunos candidatos proponen. Incluso hay quienes aseguran que la minería y la agricultura no pueden convivir en un mismo espacio. Ante ello, recordemos casos como el de la Compañía Minera Cerro Verde, por ejemplo, cuyo complejo minero se ubicó en el distrito de Uchumayo, provincia de Arequipa, donde a su vez, entre 1998 y 2011 (según la última información disponible), se incrementó el rendimiento de todos los cultivos, siendo los más resaltantes el caso del ajo (+186%), el frijol vainita (+136%), la papa (+103%) y la zanahoria (+103%). Incluso se incrementó la producción del 80% de los cultivos, lo que permitió que el precio chacra se incrementara para el 92% de ellos. Todo esto en una zona de influencia directa de la minería.

La actividad extractiva no tiene por qué ser considerada negativa, siempre que se realice de forma responsable. El Perú es un país rico en recursos naturales, sobre todo en lo que respecta a minerales, y debemos poder aprovechar esta ventaja. Recordemos que sin crecimiento económico no hay desarrollo y que, dadas las condiciones de juego, el sector minería e hidrocarburos es un factor clave para el crecimiento peruano. Nadie dice que sea el único, existen otras actividades poco exploradas, como el sector forestal y el pesquero, en las cuales podríamos tener mucho potencial, pero definitivamente el minero y de hidrocarburos es esencial.









Ad portas de las elecciones: inversión

A inicios de año se generaron expectativas positivas para el desempeño de la economía peruana durante 2016, dado que el PBI creció un 3.26% en 2015 (+0.91 puntos porcentuales respecto a 2014). Más aún, en diciembre este se expandió un 6.39% gracias al repunte de la minería metálica y el sector servicios. Por ello, se espera que este año el PBI crezca un 4% y la economía continúe su proceso de reactivación sostenido en los sectores primarios. Incluso Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), sostiene que lo peor ya ha pasado; no obstante, la inversión parece no seguir esa misma línea.

La inversión (pública y privada) es uno de los principales motores de nuestra economía, ya que en 2015 representó un 26% del total del PBI de nuestro país. Históricamente, esta magnitud se ha venido incrementando con el tiempo; sin embargo, en 2014 y 2015 cayó un 2.1% y un 4.9%, respectivamente. En consecuencia, *ad portas* de las elecciones, se hace imprescindible recordar que de nuestra elección depende que tengamos un Gobierno que promueva y aliente la inversión privada, así como garantice un repunte de la inversión pública.

INVERSIÓN PRIVADA

La inversión privada es un componente importante de nuestra economía, puesto que en 2015 significó un 21% del PBI. Lamentablemente, el BCRP proyecta que esta no crecerá en 2016, debido en parte a que la inversión minera se contraería hasta un 30.8% (21 puntos porcentuales más que el año pasado), lo cual es alarmante por su impacto en el PBI, los ingresos fiscales y la generación de empleo mayoritariamente indirecto. Sin perjuicio de lo anterior, vale resaltar que la producción de minería metálica crecería un 17% para este año, según cifras del BCRP, lo que haría de este sector uno de los principales soportes de nuestro avance económico.

En este sentido, es realmente preocupante que en la presente campaña electoral se tilde de manera despectiva al actual modelo económico como "primario exportador" y el debate de la minería se centre únicamente en la viabilidad de uno o dos proyectos (Conga y Tía María), como si el sector se redujera a estos. Se piensa también que las mineras son agentes inherentemente contaminantes que saquean los recursos del país, pero se olvida que estas ejecutan grandes obras, como carreteras, en lugares donde ninguno de los distintos niveles gubernamentales ha llegado. Por otro lado, más allá de la minería, el país también necesita que se ejecuten proyectos ya concesionados, como el aeropuerto de Chinchero, el Gasoducto Sur Peruano y la Línea 2 del Metro de Lima.

INVERSIÓN PÚBLICA

Por su parte, la importancia de la inversión pública radica en que a través de ella se proveen ciertos servicios a los peruanos, como seguridad, educación, salud, entre otros, y se amplía la capacidad productiva del país. Además, es el soporte de la inversión privada en épocas de desaceleración como la actual; sin embargo, en 2014 y 2015 se contrajo un 2% y un 7.5%, respectivamente. A inicios de año, el BCRP esperaba que la inversión pública creciera un 10.9% en 2016, algo positivo en medio de tantos alborotos, aunque recientemente ha revisado su expansión a un 7.4%.

Si bien esto aún parece ser positivo, puesto que la inversión pública se ha expandido un 21.9% en febrero de este año, también vale recalcar que los que han avanzado son los Gobiernos regionales y locales, con un aumento de su inversión en un 10% y un 83%, respectivamente. Por el contrario, el Gobierno Nacional retrocedió un 0.7%, en contraste con el repunte que la economía necesita. Por ello, se espera que el Gobierno entrante pueda sostener la recuperación de la inversión a nivel nacional, de tal modo que contribuya a la recuperación económica del país. En este sentido, es importante que se enfoque en las etapas de ejecución de los proyectos de inversión pública, específicamente en la aceleración del proceso de contratación de los ejecutores, y de evaluación de los proyectos, tal como señala Carlos Casas, investigador principal de la Universidad del Pacífico. Además, se debe promover una política de asistencia técnica a los Gobiernos regionales, por ejemplo, para mejorar su nivel de ejecución y, sobre todo, su nivel de eficiencia.

Así, más que un cambio de modelo, necesitamos que nuestro próximo gobernante emita señales positivas tanto a los empresarios como a la población en general. Para lograr la recuperación económica es imprescindible demostrar a los peruanos que actividades como la minería y la agricultura no constituyen un juego de suma cero, sino que potenciar ambas tiene un mejor resultado para todos; pero esto no sucederá si llegan al poder opciones antiinversión. Además, se deben ejecutar políticas en pro de la formalidad y el aumento de la productividad, como en los sectores agroexportador, agrícola y de servicios.

A pocos días de las elecciones, nos queda elegir a alguien que pueda garantizar el crecimiento de nuestra economía, es decir, que incentive la inversión privada y consiga un repunte de la inversión pública. Sin estos elementos, millones de peruanos se estancarán en la pobreza monetaria y multidimensional.



UTILIZA EL NUEVO SERVICIO DE BUZÓN ELECTRÓNICO







www.comexperu.org.pe ● ● ①4





La apertura comercial y el Perú van de la mano

Resulta muy preocupante que existan candidatos presidenciales dispuestos a poner en jaque los acuerdos comerciales de nuestro país, como parte de una propuesta de "cambio". O, como se mencionó en el <u>Semanario N.º 834</u>, que la agenda del comercio exterior todavía no sea un punto importante para varios de ellos. Parece que necesitamos recordar, una vez más, los enormes beneficios de la apertura comercial para el país.

Es una realidad que la actividad exportadora constituye una de las principales fuentes del crecimiento de la economía peruana. Por ejemplo, de acuerdo con cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), entre 2006 y 2011, los años de mayor crecimiento en este siglo (con excepción de 2009)¹, las exportaciones fueron uno de los motores económicos más importantes, pues llegaron a representar en promedio un 26% del PBI en esos años. Parte fundamental de este resultado fue la firma de tratados de libre comercio (TLC) con países como EE.UU. y Canadá en 2009, y China en 2010, los cuales están entre los cuatro primeros destinos de nuestras exportaciones hasta la fecha. Los años siguientes, 2010 y 2011, las exportaciones aumentaron en US\$ 8,733 millones y US\$ 10,573 millones, respectivamente, según el BCRP, ¡los mayores incrementos en la historia del país!

Los acuerdos comerciales son esenciales para las exportaciones, ya que permiten el acceso a una mayor gama de productos a nuevos mercados, acompañados de precios más competitivos. Además, nuevos productos y nuevos sectores impulsan la entrada de nuevas empresas al mercado internacional, lo que a su vez genera más empleo, no solo en la actividad exportadora principal, sino también en diversas actividades que giran en torno a esta, lo que genera círculos virtuosos. Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), en el caso de EE.UU., al quinto año de vigencia del TLC se registraron en total 923 nuevos productos, por un monto de US\$ 983.5 millones, de los cuales el 97% pertenece al sector no tradicional, y se registraron 3,346 nuevas empresas, que exportaron productos por US\$ 4,313 millones, de las cuales el 68% fueron microempresas y el 21%, pequeñas empresas. Y en cuanto al TLC con China, al cuarto año de vigencia del TLC se registraron 378 nuevos productos, por un monto de US\$ 96 millones, de los cuales el 96% son del sector no tradicional, y se registraron 637 nuevas empresas, que exportaron productos por US\$ 2,771 millones, de las cuales el 36% fueron microempresas.

Asimismo, mediante estos acuerdos se reducen los costos de importación de bienes de capital o insumos especializados necesarios para las empresas locales, lo que mejora su competitividad.

EL TPP: ¡OTRO PASO HACIA ADELANTE!

Similares, y aún mejores, beneficios se aplican al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). El formar parte de este bloque comercial, que representa un 40% del PBI mundial y que abarca un 25% y un 27% de las exportaciones e importaciones globales, respectivamente, nos permitirá acceder a cinco nuevos mercados: Australia, Brunéi, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam. Actualmente, nuestras exportaciones combinadas de productos no tradicionales a esos mercados no llegan a US\$ 36 millones, mientras que estos cinco mercados importan dichos productos por un monto superior a los US\$ 4,000 millones. Gracias a las preferencias arancelarias que obtendremos, se abrirá un amplio espacio para las exportaciones no tradicionales hacia los países del TPP, las cuales representan un 36% del total de nuestras exportaciones de dicho sector, y para las exportaciones en general hacia esa zona, las que fueron un tercio del total en 2014.

De la misma manera, el TPP permitirá mejoras en las condiciones de nuestros TLC vigentes con algunos de los países miembros (como Canadá y Japón), dará al Perú un mayor protagonismo en la región del Asia-Pacífico, al igual que generará una conexión de las pymes peruanas con las cadenas de valor global a través de los 12 países miembros del acuerdo. A su vez, ayudará a convertir al Perú en *hub* de la inversión privada de la región sudamericana y del Asia-Pacífico, agilizará los protocolos sanitarios de los productos agropecuarios peruanos, para un acceso más rápido, y generará mecanismos efectivos de cooperación y asistencia técnica para la mejora de capacidades, de protección de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales.

La idea principal debe quedar clara: la apertura comercial y la integración del Perú con el mundo son políticas de Estado que deben permanecer de un Gobierno a otro. Los acuerdos comerciales son de vital importancia para el sector de comercio exterior y la economía en su conjunto. De acuerdo con el Coordinador de Instrumentos Regionales de Integración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Joaquim Tres, el Perú es uno de los países más dinámicos en la firma de TLC y en el aprovechamiento de sus ventajas. Entonces, en estas elecciones, no demos un paso atrás y seamos conscientes de lo que se pone en juego al darle cabida a candidaturas que plantean la ruptura de estos acuerdos.

¹El PBI creció un 7.5%, 8.5%, 9.1%, 1.0%, 8.5% y 6.5% en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente.



volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● 05





No queremos un Estado consentidor ni populista

En los últimos años, el Perú ha experimentado un crecimiento económico sostenido, que ha sido posible gracias a la adopción de un modelo económico que promueve el libre funcionamiento del mercado y permite la intervención del Estado solo en situaciones específicas. En esta oportunidad analizaremos el rol del Estado en una economía social de mercado como la peruana.

¿CUÁNDO INTERVENIR Y CUÁNDO NO?

En una economía social de mercado, las políticas públicas priorizan la eficiencia económica y la distribución del ingreso. Al respecto, la experiencia global y diversos estudios han demostrado que, en la mayoría de casos, la libre negociación entre demandantes y ofertantes (libre mercado) maximiza la eficiencia de un país, lo que deriva en mayor producción y menores precios. No obstante, en ocasiones, el libre mercado presenta fallas o existen *shocks* externos que desestabilizan la economía, por lo que la intervención del Estado se convierte en una alternativa de solución. Asimismo, el ente público debe fomentar la equidad, pero sin distorsionar la actividad económica.

Respecto a las fallas del mercado, las principales son las de competencia, los bienes públicos y las externalidades. En el primer caso, si los ofertantes no compiten entre sí, entonces no reducen sus precios y se generan beneficios ellos mismos en perjuicio de estos últimos (un problema similar ocurriría si los demandantes fuesen quienes no compitieran). En consecuencia, el Estado puede fomentar el ingreso de nuevos ofertantes que compitan con los ya existentes, como ha venido ocurriendo en el mercado peruano de telefonía móvil, por ejemplo. Cuando los altos costos de inversión impiden el ingreso de nuevos ofertantes, el Estado puede optar entre proporcionar directamente el bien o servicio (Sedapal) o regular a los ofertantes vigentes en función de precios, cantidad, calidad, entre otros (Luz del Sur). Cabe resaltar que, en general, esta última alternativa es más favorable para la economía, debido a la ineficiencia empresarial pública (ver <u>Semanario N.º 700</u>).

Los bienes públicos se caracterizan porque pueden satisfacer a más de un individuo y es imposible (o muy costoso) excluir del disfrute a alguna persona en particular. En consecuencia, aunque los demandantes desean adquirirlos, prefieren esperar que alguien más pague por ellos. Aquí, el Estado puede decidir proveer (o comprar) directamente el bien público, que es financiado con los impuestos de los contribuyentes. Ese es el caso de la Policía Nacional del Perú, que provee servicios de seguridad ciudadana a todos los peruanos.

Las externalidades ocurren cuando la producción o el consumo de un determinado bien tienen un efecto positivo o negativo sobre una tercera persona. Dado que este efecto no es considerado durante la negociación entre ofertantes y demandantes, la cantidad transada no es la óptima. Por lo tanto, el Estado debe promover (cuando el efecto sea positivo) o desincentivar (cuando sea negativo) el consumo o la producción del bien. Por ejemplo, el Estado peruano aplica un impuesto selectivo al tabaco, puesto que su consumo tiene un efecto negativo en la sociedad debido a la afectación a la salud que genera.

Respecto a la distribución del ingreso, el Estado debe brindar oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad. Así, tiene que recolectar ingresos mediante una política tributaria eficiente y luego destinar recursos para crear capital humano. Los colegios públicos son un claro ejemplo, ya que ofrecen educación gratuita que puede ser aprovechada por personas de bajos recursos para aumentar su productividad y salir de la pobreza.

La falta de información y, quizás, los incentivos perversos de algunos políticos han permitido que las funciones públicas se distorsionen en más de una ocasión. Recientemente, por ejemplo, se estableció el aumento de la remuneración mínima vital de S/ 750 a S/ 850. ¿Cuál es la razón de esta intervención? Un posible argumento es que el Gobierno asume que el "exceso" de poder de las empresas (demandantes) está perjudicando a los trabajadores (ofertantes), quienes reciben remuneraciones "injustas". Aún en ese escenario, la solución sería promover el crecimiento empresarial para que más empresas ingresen al mercado y compitan entre sí. La imposición de un precio mínimo solo genera ineficiencia económica, que se refleja en mayor desempleo. Peor aún, esta medida solo beneficiaría a un determinado sector del mercado laboral, puesto que este mantiene un porcentaje de informalidad cercano al 70%.

A puertas de las elecciones presidenciales, aún hay propuestas y planes de Gobierno que atentan contra las reglas de una buena intervención gubernamental. Por ejemplo, hay quienes promueven la paralización de proyectos mineros debido a la contaminación ambiental que generan (externalidad negativa). La solución óptima no es la eliminación de la inversión minera, sino la aplicación de impuestos que internalicen los costos ambientales, además de procedimientos que disminuyan la contaminación (por ejemplo, un estudio de impacto ambiental). No obstante, dichas medidas ya han sido aplicadas, pero el rechazo a la minería persiste. ¿Por qué? Pues porque los principales "afectados" no perciben los beneficios del canon minero, debido a la poca eficiencia del gasto público. Es decir, hasta cuando el Estado interviene lo hace mal.

Respetemos las reglas de una buena intervención, defendamos nuestro modelo económico.



www.comexperu.org.pe ● ● ● 06





Resultados de exportaciones: enero-febrero 2016

La tendencia de nuestras exportaciones continúa a la baja. Según cifras de la Sunat, entre enero y febrero de este año, estas alcanzaron un valor de US\$ 4,652 millones, un 12.9% menos respecto al mismo periodo de 2015. Dicho resultado se debió a la caída tanto del sector tradicional como del no tradicional, particularmente por los menores envíos a nuestros principales socios comerciales. Entre los principales destinos de nuestras exportaciones figuran China, con US\$ 1,014 millones (-3.5%); EE.UU., con US\$ 737 millones (-8.1%), y Suiza, con US\$ 349 millones (-27.6%). Respecto de China, dicha caída se debió a menores envíos de minerales de hierro y sus concentrados (-47.4%), minerales de plomo y sus concentrados (-47.7%), y minerales de zinc y sus concentrados (-65.5%). En relación a EE.UU., la baja obedece a menores ventas de oro en las demás formas en bruto (-35.7%), de mangos y mangostanes frescos o secos (-23%), y de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso (-30.1%). Asimismo, entre las principales empresas exportadoras se encuentran Sociedad Minera Cerro Verde, con envíos por US\$ 271 millones (+96.3%); Compañía Minera Antamina, con US\$ 268 millones (-20.1%); Southern Perú Copper, con US\$ 255 millones (-17.7%), y Glencore Perú, con US\$ 175 millones (-8.6%).

EXPORTACIONES TRADICIONALES A LA BAJA

Durante los dos primeros meses del año, las exportaciones tradicionales ascendieron a US\$ 2,983 millones, lo que significó una caída del 14.4% respecto al mismo periodo de 2015. Dentro de este rubro, los envíos del sector minero fueron los de mayor relevancia, pues representaron un 85% del total exportado (US\$ 2,534 millones), con un retroceso del 12.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Dicho resultado se explica, principalmente, por los menores envíos al exterior de oro (US\$ 805 millones; -18.5%), minerales de zinc y sus concentrados (US\$ 146 millones; -37.4%), y minerales de plomo y sus concentrados (US\$ 168 millones; -14.3%). Pese al incremento del precio del oro, la cantidad exportada sigue a la baja, lo que afecta significativamente al sector minero en nuestro país. Además, el petróleo y sus derivados registraron un valor exportado de US\$ 236 millones (-42.5%). Cabe mencionar que los envíos tradicionales del sector pesquero (típicamente, harina y aceites de pescado) ascendieron a US\$ 156 millones, lo que significó un avance del 7%, mientras que los del sector agrícola tradicional ascendieron a US\$ 56 millones, con un incremento del 92.3%.

Al comparar las cifras obtenidas en febrero de 2016 con respecto al mismo mes de 2015, se observa que las exportaciones tradicionales cayeron un 10.3%, al registrar un monto de US\$ 1,496 millones. En lo que respecta al sector minero, este retrocedió un 10.7% (US\$ 1,257 millones), mientras que el de petróleo y sus derivados cayó un 52.1% (US\$ 100 millones). Finalmente, los sectores pesquero y agrícola registraron envíos por US\$ 117 millones (+208%) y US\$ 22 millones (+74.5%), respectivamente.

NO TRADICIONALES SE SUMAN A LA CAÍDA

El retroceso de los envíos no tradicionales también continúa. Durante el periodo enero-febrero de 2016, el Perú exportó US\$ 1,669 millones, un 10% menos que en el mismo periodo de 2015. Este resultado se debió a las menores exportaciones de los sectores pesquero, textil y siderometalúrgico, que registraron envíos por US\$ 148 millones (-26%), US\$ 193 millones (-16.8%) y US\$ 137 millones (-18.7%), respectivamente. Incluso, las exportaciones agropecuarias sufrieron una leve caída del 1.4%, al registrar envíos por US\$ 732 millones en dicho periodo. Cabe destacar que el único sector que registró una variación positiva fue el de pieles y cueros, que alcanzó los US\$ 10 millones, un 17.4% más que en el periodo de enero-febrero de 2015.

Los productos no tradicionales que destacaron este primer mes fueron las uvas frescas (US\$ 173 millones; -15.6%), los mangos y mangostanes frescos o secos (US\$ 98 millones; -13%), los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 59 millones; +11.2%) y los fosfatos de calcio naturales, aluminocálcicos naturales y cretas naturales (US\$ 53 millones; +1.5%).

Finalmente, solo en el mes de febrero, las exportaciones no tradicionales registraron una caída del 14.4%, con respecto a febrero de 2015, al registrar un valor de US\$ 782 millones. En este rubro, el sector agropecuario registró una caída del 3.7% (US\$ 316 millones). Por su parte, los sectores que más retrocedieron fueron el pesquero, con un valor exportado de US\$ 76 millones (-34.6%); el textil, con US\$ 95 millones (-17.5%), y el químico, con US\$ 103 millones (-14.2%).

El entorno económico mundial, al igual que el nacional, no parece mostrar una mejora significativa estos primeros meses de 2016; sin embargo, aún nos queda gran parte del año para poder revertir dicha tendencia. El sector comercio exterior urge de medidas para facilitar el ingreso a nuevos mercados, diversificar nuestros productos y mejorar la infraestructura logística para el comercio, lejos de medidas cortoplacistas que solo beneficien a un subsector del mismo, por lo que la elección y las decisiones del próximo Gobierno sobre este sector serán también de vital importancia. Claramente, apostar por candidaturas que rechazan la apertura comercial no sería una opción lógica en beneficio del sector, sino todo lo contrario.



volver al índice





... el TPP incluye un capítulo de comercio electrónico?

En la edición anterior, analizamos el capítulo decimotercero, sobre telecomunicaciones, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo decimocuarto, sobre comercio electrónico¹.

La necesidad de incorporar un capítulo de esta naturaleza en el TPP radica en el reconocimiento, por parte de los países miembros, del crecimiento económico y las oportunidades que genera el comercio electrónico. En tal sentido, se parte de la importancia de contar con un marco legal que promueva la confianza de los consumidores en este tipo de comercio y de evitar obstáculos innecesarios para su uso y desarrollo.

Así pues, el capítulo busca asegurar el libre flujo de la información y de los datos globales que impulsan el internet y la economía digital, sujeto a los objetivos legítimos de política pública de cada país, como la protección de la información personal.

En busca de garantizar ese flujo comercial de los productos digitales, se garantiza la igualdad de su tratamiento, por lo que no se puede favorecer a los productores o proveedores nacionales a través de medidas discriminatorias o bloqueos totales (*outright blocking*). Asimismo, se dispone que no se puedan imponer derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas.

Desde un punto de vista de protección al consumidor, se reconoce la importancia de adoptar y mantener medidas transparentes y efectivas para ponerlo a salvo de prácticas comerciales fraudulentas y engañosas realizadas a través del comercio electrónico. De igual manera, se reconoce la importancia de la cooperación entre las agencias de protección al consumidor respecto de las actividades comerciales en línea (*online*). También se exige contar con medidas destinadas a detener los mensajes electrónicos comerciales no solicitados.

De otro lado, en cuanto a gobernanza pública, se busca una gestión orientada al comercio sin papeles (*paperless*), por lo que las partes deben poner a disposición del público, en forma electrónica, los documentos de administración del comercio (por ejemplo, los formularios aduaneros), así como aceptar aquellos que sean presentados electrónicamente, y otorgarles el mismo valor que su versión física. Para ello se deberán permitir autenticaciones y firmas electrónicas.

Como complemento de lo anterior, se garantiza el libre acceso y uso de los servicios y aplicaciones disponibles en internet para el comercio electrónico, así como la libre conexión a la red de los dispositivos de usuario final, a elección del consumidor en ambos casos.

Siempre bajo la perspectiva de salvaguardar la libertad del comercio electrónico, y dadas las condiciones transfronterizas de esta actividad, se dispone no exigir a las empresas construir en un determinado país centros de datos para almacenar información como una condición para operar en ese mercado.

Otro punto a considerar se refiere a que no se pueda requerir la transferencia o el acceso al código fuente de un programa informático (software) como condición para su importación, distribución, venta o uso; esto con el objeto de resguardar los derechos de autor de los programadores.

Finalmente, en cuanto a cooperación, se dispone que las partes trabajen conjuntamente para apoyar a las pymes a superar los obstáculos existentes para el uso efectivo del comercio electrónico, así como para intercambiar información y compartir experiencias sobre regulaciones y políticas relativas a este, específicamente en cuanto a protección de información personal, protección del consumidor en línea, mensajes electrónicos comerciales no solicitados, seguridad en las comunicaciones electrónicas, autenticación y gobierno electrónico.

De igual manera, se busca que las partes intercambien información y compartan puntos de vista sobre el acceso del consumidor a productos y servicios que se ofrecen en línea, que participen activamente en foros regionales y multilaterales para promover el desarrollo del comercio electrónico, así como que fomenten el desarrollo, por parte del sector privado, de los métodos de autorregulación promotores del comercio electrónico, incluidos códigos de conducta, contratos modelo, directrices y mecanismos de cumplimiento.

También con relación a la cooperación, se reconoce la importancia de los asuntos de ciberseguridad, en cuanto a desarrollar las capacidades de sus entidades nacionales responsables de la respuesta a incidentes de seguridad informática y usar los mecanismos de colaboración existentes para cooperar en la identificación y mitigación de las intrusiones maliciosas o la diseminación de códigos maliciosos que afecten a las redes electrónicas de las partes.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ①

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe